

PERDIDA DE LICENCIA DE PILOTOS

SOLUCIÓN ASEGURADORA
ACCIDENTES PERSONALES

HISPANIA
GLOBAL UNDERWRITING



Damos cobertura de cese anticipado de la actividad profesional del Asegurado y posteriormente la retirada, por el organismo oficial competente, de la licencia de piloto de Aeronave.

Nuestros productos están orientados a cubrir el perjuicio económico que sufra el Asegurado como consecuencia de un accidente o enfermedad que resulte en la pérdida de Licencia, ya sea de forma temporal o definitiva.

COBERTURAS

- » INCAPACIDAD PERMANENTE Total (Pérdida de licencia)
- » INCAPACIDAD TEMPORAL

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO NUESTRO PRODUCTO?

Tanto para **Colectivos** (Compañías aéreas) como **personas individuales** (Pilotos).

¿POR QUÉ HISPANIA?

- » Capacidad para asegurar hasta un límite de 450.000,00 € de límite para Pérdida definitiva de Licencia
- » Adaptación a las necesidades del cliente
- » Cobertura 24 horas
- » Ámbito Territorial Mundial
- » Soporte mercados internacionales

Capacity to succeed

MADRID · LONDRES · LISBOA · MÉXICO

www.hispaniarb.com



info@hispaniarb.com